

IQUIQUE, 07 de junio de 2011

Decreto Alcaldicio N° 769

el siguiente Decreto:

La Sra. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 21 de abril de 2011, que aprueba actividad municipal denominada Actividades del Mes del Mar.-

Decreto Alcaldicio N° 680 de fecha 18 de mayo de 2011, que autoriza trato directo con Ballet Folclórico de Chile Limitada.-

Cotización de Bafochi, por un monto de \$ 3.500.000, exento de impuesto, de fecha 27 de mayo de 2011.-

Nota de Pedidos N° 52 de fecha 16 de mayo de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Departamento de Adquisiciones.-

Resumen de cotizaciones O.C N° 0778 de fecha 20 de mayo de 2011, de Sección de Adquisiciones.-

Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24 de mayo de 2011, suscrito por Ballet Folclórico de Chile Limitada,

Comprobante Presupuestario de obligación N° 003884 de fecha 23 de mayo de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Informe de Refrendación N° 56 de fecha 23 de mayo de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.-

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 291, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a doña Myrta Dubost Jiménez.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24 de mayo de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y **BALLET FOLCLÓRICO DE CHILE LIMITADA**, para la actuación del ballet folclórico de Venezuela "Zazaribacoa", el día 27 de mayo de 2011, a las 21:00 Hrs., en el Hemiciclo Plaza Prat, por un monto de \$ 3.500.000, (tres millones quinientos mil pesos), exento de impuesto, con vigencia desde su suscripción hasta el 31 de mayo de 2011.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Autorizado	Acumulado	Saldo
2152208011001	Serv.Produc.Eventos	7.500.000	6.738.500	761.500

Anótese, comuníquese y archívese

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



Maria Angelica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.pqq